



Facultad de Arquitectura,
Diseño y Urbanismo
UDELAR



Alcance I
Consejo de la Facultad de
Arquitectura Diseño y Urbanismo
Sesión Ordinaria del 13/12/23
Hora: 19:30
N° 35/23

85.

(Exp. N° 031650-000798-23) - Asunto: Acumulación

Sr. Decano da cuenta de lo actuado

(Dist. N° 3437/23) – Ratificar lo actuado por el Sr. Decano, que al amparo del literal e) del Art. 42 de la Ley Orgánica, en fecha 28/11/2023, por resolución N° 194/23 resolvió: "*Atento: La solicitud de acumulación del docente ARMAGNO GENTILE, ANGEL; Considerando: 1- los informes del Departamento de Personal adjunto en actuación 1; 2- la urgencia en su aprobación, el Sr. Decano en uso de las facultades conferidas por Art. 42 lit e) de la Ley Orgánica de la Udelar,*

RESUELVE:

Autorizar la acumulación solicitada por el docente ARMAGNO GENTILE, ÁNGEL en los siguientes cargos:

-Ayudante-Docente- Esc. G, G° 1, 20 horas, cargo Nro. 8504, Interino hasta 31/12/2023 en Centro de Integración Digital - FADU.

- Asistente- Docente – Esc. G, G° 2 (S), 12 horas con extensión horaria hasta 20 horas hasta 31/12/2023, cargo Nro. 998145 (8145), Interino hasta 31/12/2023 en MEDIOS Y TÉCNICAS DE EXPRESIÓN III Y IV – FADU.

Total : 40 horas a acumular.

Pase al Departamento de Personal – Sección Gestión

Cumplido, dese cuenta de lo actuado al Consejo."

86,

(Exp. N° 031650-000836-23) - Asunto: Acumulación

Sr. Decano da cuenta de lo actuado

(Dist. N° 3438/23) – Ratificar lo actuado por el Sr. Decano, que al amparo del literal e) del Art. 42 de la Ley Orgánica, en fecha 29/11/2023, por resolución N° 199/23 resolvió: "Atento: La solicitud de acumulación del docente MARTINEZ OJEDA, RODOLFO GILMAR;

Considerando: 1- los informes del Departamento de Personal adjunto en actuación 1;
2- la urgencia en su aprobación, el Sr. Decano en uso de las facultades conferidas por Art. 42 lit e) de la Ley Orgánica de la Udelar,

RESUELVE:

Autorizar la acumulación solicitada por el docente MARTÍNEZ OJEDA, RODOLFO GILMAR en los siguientes cargos:

- Arquitecto en Intendencia de Montevideo, 30 hs.
- Profesor Adjunto Perfil Proyecto de Arq. y Urbanismo del IP, cargo No 3009, interino, Esc. G, G° 3, 10 hs. en Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo.

con el cargo:

- Profesor Adjunto del IT, cargo N° 6917, efectivo, G° 3, de 12hs. en Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo.

Total : 52 horas a acumular.

Pase al Departamento de Personal – Sección Gestión

Cumplido, dese cuenta de lo actuado al Consejo."

87.

(Exp. N° 031650-000840-23) - Asunto: Acumulación

Sr. Decano da cuenta de lo actuado

(Dist. N° 3439/23) –Ratificar lo actuado por el Sr. Decano, que al amparo del literal e) del Art. 42 de la Ley Orgánica, en fecha 29/11/2023, por resolución N° 198/23 resolvió: "Atento: La solicitud de acumulación de la docente ALONSO COITIÑO, LAURA VERONICA;

Considerando: 1- los informes del Departamento de Personal adjunto en actuación 1;
2- la urgencia en su aprobación, el Sr. Decano en uso de las facultades conferidas por Art. 42 lit e) de la Ley Orgánica de la Udelar,

RESUELVE:

Autorizar la acumulación solicitada por la docente ALONSO COITIÑO, LAURA VERÓNICA en los siguientes cargos:

- Asistente en la Licenciatura en Diseño de Paisaje, cargo No 16661, interino, Esc. G, G° 2, 7 hs, con extensión a 12 hs. y a 20 hs. en CENUR Este.

- Ayudante Perfil Historia de la Arquitectura del IH, cargo N° 6454, interino, Esc. G, G° 1, 12 hs. con extensión a 16 hs. en Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo.

con la extensión en el cargo:

- Ayudante Perfil Historia de la Arquitectura del IH, cargo N° 6454, interino, Esc. G, G° 1, de

16 hs. a 30 hs. (14 hs.) en Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo.

Total : 50 horas a acumular.

Pase al Departamento de Personal – Sección Gestión

Cumplido, dese cuenta de lo actuado al Consejo."

88.

(Exp. N° 031650-000896-23) - Asunto: Acumulación

Sr. Decano da cuenta de lo actuado

(Dist. N° 3440/23) –Ratificar lo actuado por el Sr. Decano, que al amparo del literal e) del Art. 42 de la Ley Orgánica, en fecha 27/11/2023, por resolución N° 195/23 resolvió: "Atento: La solicitud de acumulación del docente D'ANGELO BARABINO, PABLO EDUARDO;

Considerando: 1- los informes del Departamento de Personal adjunto en actuación 1;

2- la urgencia en su aprobación, el Sr. Decano en uso de las facultades conferidas por Art. 42 lit e) de la Ley Orgánica de la Udelar,

RESUELVE:

Autorizar la acumulación solicitada por el docente D'ANGELO BARABINO, PABLO EDUARDO en los siguientes cargos:

-Asistente–Docente- Esc. G, G° 2, 10 horas, cargo Nro.5240, Interino hasta 31/12/2023 en AREA PROYECTUAL – EUCD.

- Asistente– Docente – Esc. G, G° 2, 10 horas, cargo Nro. 5265, Interino hasta 31/12/2023 en AREA PROYECTUAL – EUCD.

- Asistente– Docente – Esc. G, G° 2, 10 horas con extensión horaria hasta 16 horas hasta 15/12/2023 y de 16 a 24 horas hasta 15/12/2023, cargo Nro. 5261, Interino hasta 31/12/2023 en AREA PROYECTUAL – EUCD.

Total : 44 horas a acumular.

Pase al Departamento de Personal – Sección Gestión

Cumplido, dese cuenta de lo actuado al Consejo."

89.

(Exp. N° 031650-000898-23) - Asunto: Acumulación

Sr. Decano da cuenta de lo actuado

(Dist. N° 3441/23) – Ratificar lo actuado por el Sr. Decano, que al amparo del literal e) del Art. 42 de la Ley Orgánica, en fecha 29/11/2023, por resolución N° 203/23 resolvió: "Atento: La solicitud de acumulación del docente PEREIRA ARBIZA, JULIO CESAR;

Considerando: 1- los informes del Departamento de Personal adjunto en actuación 1;

2- la urgencia en su aprobación, el Sr. Decano en uso de las facultades conferidas por Art. 42

lit e) de la Ley Orgánica de la Udelar,

RESUELVE:

Autorizar la acumulación solicitada por el docente PEREIRA ARBIZA, JULIO CÉSAR en los siguientes cargos:

- Ayudante del SMA, cargo No 8644, interino, Esc. G, Go 1, 24 hs. en Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo.

- Asistente Perfil Representación del IP, cargo No 6790, interino, G° 2, 16 hs. con extensión a 30 hs. en Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo.

con la extensión en el cargo:

- Asistente Perfil Representación del IP, cargo No 6790, interino, G° 2, de 30 hs. a 35 hs. (5 hs.) en Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo.

Total : 59 horas a acumular.

Pase al Departamento de Personal – Sección Docente

Cumplido, dese cuenta de lo actuado al Consejo."

90.

(Exp. N° 031650-000893-23) - Asunto: Acumulación

Sr. Decano da cuenta de lo actuado

(Dist. N° 3442/23) – 1° Ratificar lo actuado por el Sr. Decano, que al amparo del literal e) del Art. 42 de la Ley Orgánica, en fecha 29/11/2023, por resolución N° 200/23 resolvió:

"Atento: La solicitud de acumulación de la docente VIDAL DAUBER, ANA INES;

Considerando: 1- los informes del Departamento de Personal adjunto en actuación 1;

2- la urgencia en su aprobación, el Sr. Decano en uso de las facultades conferidas por Art. 42 lit e) de la Ley Orgánica de la Udelar,

RESUELVE:

Autorizar la acumulación solicitada por la docente VIDAL DAUBER, ANA INES en los siguientes cargos:

- Profesor Adjunto del Área Tecnológica de EUCD, cargo N° 5221 , interino, Esc. G, Go 3, 10hs. en Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo.

- Profesor Adjunto del Área Proyectual de EUCD, cargo N° 5217 , interino, Esc. G, G° 3, 15hs. en Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo.

- Asistente en el Servicio de Enseñanza de Grado, cargo N° 8554, interino, Esc. G, G° 2, 20 hs. con reducción a 6 hs. en Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo.

con extensión en los cargos:

- Profesor Adjunto del Área Tecnológica de EUCD, cargo N° 5221 , interino, G° 3, de 10 hs. a 24 hs. (14 hs.) en Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo.

- Profesor Adjunto del Área Proyectual de EUCD, cargo N° 5217, interino, G° 1, de 15 hs. a 24 hs. (9 hs.) en Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo.

Total : 52 horas a acumular.

Pase al Departamento de Personal – Sección Gestión

Cumplido, dese cuenta de lo actuado al Consejo.”

2º Rectificar en dicha resolución, por así corresponder, donde dice: “- Profesor Adjunto del Área Proyectual de EUCD, cargo No 5217, interino, Gº 1” debe decir: “- Profesor Adjunto del Área Proyectual de EUCD, cargo No 5217, interino, Gº 3”.

91.

(Exp. N° 031650-000870-23) - Asunto: Acumulación

Sr. Decano da cuenta de lo actuado

(Dist. N° 3443/23) – 1º Ratificar lo actuado por el Sr. Decano, que al amparo del literal e) del Art. 42 de la Ley Orgánica, en fecha 28/11/2023, por resolución N° 193/23 resolvió:

"Atento: La solicitud de acumulación de la docente PIAZZA COSSIO, NORMA;

Considerando: 1- los informes del Departamento de Personal adjunto en actuación 1;

2- la urgencia en su aprobación, el Sr. Decano en uso de las facultades conferidas por Art. 42 lit e) de la Ley Orgánica de la Udelar,

RESUELVE:

Autorizar la acumulación solicitada por la docente PIAZZA COSSIO, NORMA en los siguientes cargos:

-Ayudante-Asimilado a Docente- Esc. G, Gº 6, 22 horas, cargo Nro. 8620, Contratado hasta 16/12/2023 en SERVICIO ENS. POSGR. Y EDUC. PERMANENTE - FADU.

- Prof. Agregado – Asimilado a Docente – Esc. G, Gº 4, 10 horas, cargo Nro. 8372, Contratado hasta 19/09/2024 en LICENCIATURA DISEÑO DE PAISAJE – FADU.

Total : 32 horas a acumular.

Pase al Departamento de Personal – Sección Gestión

Cumplido, dese cuenta de lo actuado al Consejo.”

2º Rectificar en dicha resolución, por así corresponder, donde dice: “-Ayudante-Asimilado a Docente- Esc. G, Gº 6” debe decir: “-Ayudante-Asimilado a Docente- Esc. G, Gº 1”.

92.

(Exp. N° 031650-000878-23) - Asunto: Acumulación

Sr. Decano da cuenta de lo actuado

(Dist. N° 3445/23) – Ratificar lo actuado por el Sr. Decano, que al amparo del literal e) del Art. 42 de la Ley Orgánica, en fecha 27/11/2023, por resolución N° 197/23 resolvió: "Atento:

La solicitud de acumulación del docente BRACCO BRESCIANO, MARCOS GUZMAN;

Considerando: 1- los informes del Departamento de Personal adjunto en actuación 1;

2- la urgencia en su aprobación, el Sr. Decano en uso de las facultades conferidas por Art. 42 lit e) de la Ley Orgánica de la Udelar,

RESUELVE:

Autorizar la acumulación solicitada por el docente BRACCO BRESCIANO, MARCOS GUZMÁN en los siguientes cargos:

-Asistente –Asimilado a Docente- Esc. G, G° 2, 10 horas, cargo Nro. 8483, Contratado hasta 31/12/2023 en PROYECTOS / CONVENIOS / EVENTOS - FADU

- Ayudante– Docente – Esc. G, G° 1, 20 horas, cargo Nro. 6186, Interino hasta 31/12/2023 en Centro de Vivienda y Hábitat - FADU

Total : 30 horas a acumular.

Pase al Departamento de Personal – Sección Gestión

Cumplido, dese cuenta de lo actuado al Consejo."

93.

(Exp. N° 031650-000316-23) - Asunto: Acumulación

Sr. Decano da cuenta de lo actuado

(Dist. N° 3548/23) – Ratificar lo actuado por el Sr. Decano, que al amparo del literal e) del Art. 42 de la Ley Orgánica, en fecha 4/12/2023, por resolución N° 204/23 resolvió: "Atento: La solicitud de acumulación de la docente DELGADO DÍAZ, VIRGINIA;

Considerando: 1- los informes del Departamento de Personal adjunto en actuación 1;

2- la urgencia en su aprobación, el Sr. Decano en uso de las facultades conferidas por Art. 42 lit e) de la Ley Orgánica de la Udelar,

RESUELVE:

Autorizar la acumulación solicitada por la docente DELGADO DÍAZ, VIRGINIA en los siguientes cargos:

- Arquitecta en DGA, 35 hs. en Oficinas Centrales Udelar.

- Asistente Perfil Proyecto de Arq. y Urbanismo del IP, cargo No 6071, interino, G° 2, 12 hs. en Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo.

con la extensión en el cargo:

- Asistente Perfil Proyecto de Arq. Y Urbanismo del IP, cargo N° 6071, interino, G° 2, de 12 hs. a 16 hs. (4 hs.) en Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo.

Total : 51 horas a acumular.

Pase al Departamento de Personal – Sección Gestión

Cumplido, dese cuenta de lo actuado al Consejo."

94.

(Exp. N° 031650-000892-23) - Asunto: Acumulación

Sr. Decano da cuenta de lo actuado

(Dist. N° 3550/23) – Ratificar lo actuado por el Sr. Decano, que al amparo del literal e) del Art. 42 de la Ley Orgánica, en fecha 29/11/2023, por resolución N° 201/23 resolvió: "Atento: La solicitud de acumulación de la docente *María Paula Giordano Pisano*;

Considerando: 1- los informes del Departamento de Personal adjunto en actuación 1;
2- la urgencia en su aprobación, el Sr. Decano en uso de las facultades conferidas por Art. 42 lit e) de la Ley Orgánica de la Udelar,

RESUELVE:

Autorizar la acumulación solicitada por la docente *GIORDANO PISANO, MARIA PAULA*;

Considerando: 1- los informes del Departamento de Personal adjunto en actuación 1;
2- la urgencia en su aprobación, el Sr. Decano en uso de las facultades conferidas por Art. 42 lit e) de la Ley Orgánica de la Udelar,

RESUELVE:

"Autorizar la acumulación solicitada por la docente *GIORDANO PISANO, MARIA PAULA* en los siguientes cargos:

- Ayudante del IP, cargo N° 8162 , interino, Esc. G, G⁰¹, 24 hs. con extensión a 28 hs. en Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo.

- Asistente Perfil Ambiente Construido del IT, cargo N° 6871, interino, G⁰², 6 hs. con extensión a 16 hs. en Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo.

con la extensión en el cargo:

- Asistente Perfil Ambiente Construido del IT, cargo N° 6871, interino, G⁰², de 16 hs. a 20 hs. (4 hs.) en Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo.

Total : 48 horas a acumular.

Pase al Departamento de Personal – Sección Docente

Cumplido, dese cuenta de lo actuado al Consejo."

95.

(Exp. N° 031650-000900-23) - Asunto: Acumulación

Sr. Decano da cuenta de lo actuado

(Dist. N° 3550/23) – Ratificar lo actuado por el Sr. Decano, que al amparo del literal e) del Art. 42 de la Ley Orgánica, en fecha 29/11/2023, por resolución N° 201/23 resolvió: "Atento: La solicitud de acumulación del docente *FOLGA BEKAVAC, ALEJANDRO ROMÁN*;

Considerando: 1- los informes del Departamento de Personal adjunto en actuación 1;
2- la urgencia en su aprobación, el Sr. Decano en uso de las facultades conferidas por Art. 42 lit e) de la Ley Orgánica de la Udelar,

RESUELVE: "Autorizar la acumulación solicitada por el docente FOLGA BEKAVAC, ALEJANDRO ROMAN en los siguientes cargos:

- Profesor Adjunto en Licenciatura en Diseño y Paisaje, cargo N° 16680, interino, Esc. G, G° 3, 12 hs. con extensión a 16 hs. en CURE.

- Profesor Agregado Perfil Paisaje y Espacio Público en IP, cargo N° 6091, efectivo, G° 4, 24 hs. con extensión a 35 hs. en Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo.

con la extensión horaria en el cargo:

- Profesor Agregado Perfil Paisaje y Espacio Público en IP, cargo N° 6091, efectivo, G° 4, de 35 hs. a 40 hs. (5 hs) en Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo.

TOTAL: 56 Horas.

Pase al Departamento de Personal – Sección Gestión

Cumplido, dese cuenta de lo actuado al Consejo."

96.

(Exp. N° 031650-000730-23) - Asunto: Acumulación

(Dist. N° 3551/23) - VISTO: la acumulación de cargos solicitada por la docente Catalina Radi Mujica;

CONSIDERANDO: que se han cumplido los requisitos legales exigidos por lo que convendría la aceptación de la misma;

ATENTO: a lo expuesto en el Art. 12 de la ley 14.985, Ley 15.167, Decreto 563-81, la Ordenanza de Acumulación de Cargos y Sueldos aprobada por resolución N° 6 del CDC de fecha 12.11.02, e Instructivo sobre acumulación de cargos y sueldos, aprobado por Resolución del Sr. Rector de fecha 9.10.03 y modificado num. 4 lit. d) por Resolución del Sr. Rector de fecha 18.9.06;

RESUELVE:

Autorizar la acumulación solicitada por la docente Catalina Radi Mujica en los siguientes cargos:

- Asesora, 30 hs. en Intendencia de Montevideo.

- Ayudante Perfil Proyecto de Arquitectura y Urbanismo del IP, cargo N° 8662, interino, G° 1, 12 hs. con extensión a 20 hs. en Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo.

con la extensión horaria en el cargo:

- Ayudante Perfil Proyecto de Arquitectura y Urbanismo del IP, cargo N° 8662, interino, G° 1, de 20 hs. a 30 hs. (10 hs) en Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo.

TOTAL: 60 Horas.

97.

(Exp. N° 031650-000859-23) - Asunto: Acumulación

(Dist. Nº 3552/23) - VISTO: la acumulación de cargos solicitada por la docente Carolina Frabasile Treutler;

CONSIDERANDO: que se han cumplido los requisitos legales exigidos por lo que convendría la aceptación de la misma;

ATENTO: a lo expuesto en el Art. 12 de la ley 14.985, Ley 15.167, Decreto 563-81, la Ordenanza de Acumulación de Cargos y Sueldos aprobada por resolución Nº 6 del CDC de fecha 12.11.02, e Instructivo sobre acumulación de cargos y sueldos, aprobado por Resolución del Sr. Rector de fecha 9.10.03 y modificado num. 4 lit. d) por Resolución del Sr. Rector de fecha 18.9.06;

RESUELVE:

Autorizar la acumulación solicitada por la docente Carolina Frabasile Treutler en los siguientes cargos:

- Ayudante del Área Proyectual en EUCD, cargo Nº 5327, interino, Gº 1, 10 hs. en Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo.

- Ayudante del Área Tecnológica en EUCD, cargo Nº 5330, interino, Esc. G, Gº 1, 10 hs. con extensión a 20 hs. en Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo.

con la extensión horaria en el cargo:

- Ayudante del Área Tecnológica en EUCD, cargo Nº 5330, interino, Esc. G, Gº 1, de 20 hs. a 48 hs. (28 hs) en Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo.

TOTAL: 58 Horas.

98,

(Exp. Nº 031650-000863-23) - Asunto:Acumulación

(Dist. Nº 3553/23) - VISTO: la acumulación de cargos solicitada por la docente Carolina Beatriz Arias Bianchi;

CONSIDERANDO: que se han cumplido los requisitos legales exigidos por lo que convendría la aceptación de la misma;

ATENTO: a lo expuesto en el Art. 12 de la ley 14.985, Ley 15.167, Decreto 563-81, la Ordenanza de Acumulación de Cargos y Sueldos aprobada por resolución Nº 6 del CDC de fecha 12.11.02, e Instructivo sobre acumulación de cargos y sueldos, aprobado por Resolución del Sr. Rector de fecha 9.10.03 y modificado num. 4 lit. d) por Resolución del Sr. Rector de fecha 18.9.06;

RESUELVE:

Autorizar la acumulación solicitada por la docente Carolina Beatriz Arias Bianchi en los siguientes cargos:

- Asistente Académico del Director de EUCD, cargo Nº 5004, Esc. G, contratado, asimilado a Gº 4, 20 hs. en Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo.

- Asistente del Área Proyectual en EUCD, cargo Nº 5242, interino, Gº 2, 10 hs. en Facultad de

Arquitectura, Diseño y Urbanismo.

con la extensión horaria en el cargo:

- Asistente del Área Proyectual en EUCD, cargo N° 5242, interino, G° 2 ,de 10 hs. a 16 hs. (6 hs) en Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo.

TOTAL: 36 Horas.

99,

(Exp. N° 031650-000884-23) - Asunto:Acumulación

(Dist. N° 3554/23) - VISTO: la acumulación de cargos solicitada por la docente Patricia Nidia Larrosa Rodríguez;

CONSIDERANDO: que se han cumplido los requisitos legales exigidos por lo que convendría la aceptación de la misma;

ATENTO: a lo expuesto en el Art. 12 de la ley 14.985, Ley 15.167, Decreto 563-81, la Ordenanza de Acumulación de Cargos y Sueldos aprobada por resolución N° 6 del CDC de fecha 12.11.02, e Instructivo sobre acumulación de cargos y sueldos, aprobado por Resolución del Sr. Rector de fecha 9.10.03 y modificado num. 4 lit. d) por Resolución del Sr. Rector de fecha 18.9.06;

RESUELVE:

Autorizar la acumulación solicitada por la docente Patricia Nidia Larrosa Rodríguez en los siguientes cargos:

- Ayudante del Área Proyectual en EUCD, cargo N° 5309, interino, G° 1, 10 hs. en Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo.

- Ayudante del Área Tecnológica en EUCD, cargo N° 5328, interino, Esc. G, G° 1, 10 hs. en Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo.

- Ayudante del Área Tecnológica en EUCD, cargo N° 5337, interino, G° 1, 10 hs. en Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo.

con la extensión horaria en el cargo:

- Ayudante del Área Tecnológica en EUCD, cargo N° 5337, interino, G° 1, de 10 hs. a 20 hs. (10 hs) en Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo.

TOTAL: 40 Horas.

100,

(Exp. N° 031650-000902-23) - Asunto:Acumulación

(Dist. N° 3556/23) - VISTO: la acumulación de cargos solicitada por la docente Ana Vallarino Katzenstein;

CONSIDERANDO: que se han cumplido los requisitos legales exigidos por lo que convendría la aceptación de la misma;

ATENCIÓN: a lo expuesto en el Art. 12 de la ley 14.985, Ley 15.167, Decreto 563-81, la Ordenanza de Acumulación de Cargos y Sueldos aprobada por resolución N° 6 del CDC de fecha 12.11.02, e Instructivo sobre acumulación de cargos y sueldos, aprobado por Resolución del Sr. Rector de fecha 9.10.03 y modificado num. 4 lit. d) por Resolución del Sr. Rector de fecha 18.9.06;

RESUELVE:

Autorizar la acumulación solicitada por la docente Ana Vallarino Katzenstein en los siguientes cargos:

- Profesor Adjunto en Licenciatura de Paisaje, cargo N° 16659, 8 hs. en CENUR ESTE.
- Profesor Titular Perfil Paisaje y Espacio Público del IP, cargo N° 9047, efectivo, G° 5, 32 hs. en Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo.

con la extensión horaria en el cargo:

- Profesor Titular Perfil Paisaje y Espacio Público del IP, cargo N° 9047, efectivo, G° 5, de 32 hs. a 48 hs. (16 hs) en Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo.

TOTAL: 56 Horas.

101,

(Exp. N° 031650-000307-23) - Asunto:Acumulación

(Dist. N° 3557/23) - VISTO: la acumulación de cargos solicitada por la docente Lorena Gisel Logiuratto Urrutia;

CONSIDERANDO: que se han cumplido los requisitos legales exigidos por lo que convendría la aceptación de la misma;

ATENCIÓN: a lo expuesto en el Art. 12 de la ley 14.985, Ley 15.167, Decreto 563-81, la Ordenanza de Acumulación de Cargos y Sueldos aprobada por resolución N° 6 del CDC de fecha 12.11.02, e Instructivo sobre acumulación de cargos y sueldos, aprobado por Resolución del Sr. Rector de fecha 9.10.03 y modificado num. 4 lit. d) por Resolución del Sr. Rector de fecha 18.9.06;

RESUELVE:

Autorizar la acumulación solicitada por la docente Lorena Gisel Logiuratto Urrutia en los siguientes cargos:

- Profesor Adjunto Perfil Urbanismo y Ordenamiento Territorial de IETU, cargo N° 6911, interino, Esc. G, G° 3, 24 hs. con extensión a 35 hs. en Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo.
- Profesor Adjunto Perfil Proyecto de Arquitectura y Urbanismo, cargo N° 8179, interino, G° 3, 12 hs. en Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo.

con la extensión horaria en el cargo:

- Profesor Adjunto Perfil Proyecto de Arquitectura y Urbanismo, cargo N° 8179, interino, G° 3,

de 12 hs. a 16 hs. (4 hs) en Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo.

TOTAL: 51 Horas.

102,

(Exp. N° 031650-000865-23) - Asunto:Acumulación

(Dist. N° 3558/23) - VISTO: la acumulación de cargos solicitada por el docente Alejandro Ferráz Leite Ludzik;

CONSIDERANDO: que se han cumplido los requisitos legales exigidos por lo que convendría la aceptación de la misma;

ATENTO: a lo expuesto en el Art. 12 de la ley 14.985, Ley 15.167, Decreto 563-81, la Ordenanza de Acumulación de Cargos y Sueldos aprobada por resolución N° 6 del CDC de fecha 12.11.02, e Instructivo sobre acumulación de cargos y sueldos, aprobado por Resolución del Sr. Rector de fecha 9.10.03 y modificado num. 4 lit. d) por Resolución del Sr. Rector de fecha 18.9.06;

RESUELVE:

Autorizar la acumulación solicitada por el docente Alejandro Ferráz Leite Ludzik en los siguientes cargos:

- Profesor Titular en Centro de Teoría, cargo N° 6394, efectivo, Esc. G, G° 5, 10 hs. con extensión a 16 hs. en Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo.

- Profesor Adjunto Perfil Historia de la Arquitectura en IH, cargo N° 3046, efectivo, G° 3, 24 hs. en Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo.

- Profesor Titular Perfil Proyecto de Arquitectura y Urbanismo, cargo N° 9050, efectivo, G° 5 (subrogante), 12 hs. en Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo.

con la extensión horaria en el cargo:

- Profesor Titular Perfil Proyecto de Arquitectura y Urbanismo, cargo N° 9050, efectivo, G° 5 (subrogante), de 12 hs. a 20 hs. (8 hs) en Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo.

TOTAL: 60 Horas.

103,

(Exp. N° 031650-000899-23) - Asunto:Acumulación

(Dist. N° 3559/23) - VISTO: la acumulación de cargos solicitada por la docente Sandra Mónica Moresino Del Pino;

CONSIDERANDO: que se han cumplido los requisitos legales exigidos por lo que convendría la aceptación de la misma;

ATENTO: a lo expuesto en el Art. 12 de la ley 14.985, Ley 15.167, Decreto 563-81, la Ordenanza de Acumulación de Cargos y Sueldos aprobada por resolución N° 6 del CDC de fecha 12.11.02, e Instructivo sobre acumulación de cargos y sueldos, aprobado por Resolución

del Sr. Rector de fecha 9.10.03 y modificado num. 4 lit. d) por Resolución del Sr. Rector de fecha 18.9.06;

RESUELVE:

Autorizar la acumulación solicitada por la docente Sandra Mónica Moresino Del Pino en los siguientes cargos:

- Técnico III Profesional, 30 hs. en Ministerio de Salud Pública
- Asistente en Servicio de Comunicación y Publicaciones, cargo N° 8255, interino, Esc. G, G° 2, 20 hs. con extensión a 24 hs. en Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo.

con la extensión horaria en el cargo:

- Asistente en Servicio de Comunicación y Publicaciones, cargo N° 8255, interino, Esc. G, G° 2, de 24 hs. a 30 hs. (6 hs) en Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo.

TOTAL: 60 Horas.

104,

(Exp. N° 031650-000895-23) - Asunto:Acumulación

(Dist. N° 3560/23) - VISTO: la acumulación de cargos solicitada por el docente Gastón Ibarburu Perroni;

CONSIDERANDO: que se han cumplido los requisitos legales exigidos por lo que convendría la aceptación de la misma;

ATENTO: a lo expuesto en el Art. 12 de la ley 14.985, Ley 15.167, Decreto 563-81, la Ordenanza de Acumulación de Cargos y Sueldos aprobada por resolución N° 6 del CDC de fecha 12.11.02, e Instructivo sobre acumulación de cargos y sueldos, aprobado por Resolución del Sr. Rector de fecha 9.10.03 y modificado num. 4 lit. d) por Resolución del Sr. Rector de fecha 18.9.06;

RESUELVE:

Autorizar la acumulación solicitada por el docente Gastón Ibarburu Perroni en los siguientes cargos:

- Ayudante Perfil Proyecto de Arquitectura y Urbanismo, cargo N° 3024, interino, Esc. G, G° 1, 12 hs. con extensión a 16 hs. en Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo.
- Profesor Adjunto en Matemáticas en IT, cargo N° 6978, interino, G° 3 (subrogante), 12 hs. con extensión a 35 hs. en Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo.

con la extensión horaria en el cargo:

- Profesor Adjunto en Matemáticas en IT, cargo N° 6978, interino, G° 3 (subrogante), de 35 hs. a 40 hs. (5 hs) en Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo.

TOTAL: 56 Horas.

105.

(Exp. 031710-000371-23) – Asunto: Llamado a concurso

Sección Concursos informa sobre llamado a concurso para la provisión efectiva del cargo N° 6783 de Profesor Titular de Construcción I y II, asignado al Instituto de Tecnologías, G° 5, 16 hs.

(Dist. N°3325/23) - 1° Tomar conocimiento de que no se presentaron aspiraciones en el llamado a concurso para la provisión efectiva del cargo N° 6783 de Profesor Titular de Construcción I y II asignado al Instituto de Tecnologías, G° 5, 16 hs.

2° Encomendar al Instituto de Tecnologías el análisis de la provisión, supresión o transformación del Cargo N° 6783 en el marco de la nueva estructura académica.

106.

(Exp. N.º 030100-000026-23) – Asunto: IETU

Pablo Ligrone solicita la contratación de Cecilia Giovanoni Pérez

(Dist. N° 3561/23)- VISTO: lo solicitado por Pablo Ligrone, Director del IETU;

CONSIDERANDO: la fundamentación del docente Pablo Ligrone;

RESUELVE:

Contratar en el marco de lo establecido en el Art. 46° del Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la República, a Cecilia Giovanoni Pérez con remuneración equivalente a un cargo docente G° 1 con 16 hs. a partir de la fecha de toma de posesión del cargo, no antes del 1.2.24 y hasta el 31.7.24 para desempeñar tareas de de investigación y preparación de materiales didácticos de enseñanza en el Departamento de Resiliencia y Sustentabilidad Urbana, IETU. Será financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0300010102.

107.

(Exp. N.º 031710-000370-23) – Asunto: Servicio de Enseñanza de Posgrados Educación Permanente

Solicita la contratación de Raúl Ceferino Vallés Barreto

(Dist. 3562/23) - VISTO: la solicitud elevada por la As. Ac. Tatiana Rimbaud, correspondiente al tercer período del 2023;

CONSIDERANDO: el informe del Dpto. de Contaduría sobre disponibilidad presupuestal y

propuesta de remuneración en el marco del Art. 6 de la Ordenanza de Compensación docente y Retribución a terceros por el desarrollo de actividades de Educación Permanente;

RESUELVE:

Contratar en el marco de lo establecido en el Art. 46º del Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la República, a Raúl Ceferino Vallés Barreto con remuneración equivalente a un cargo docente Gº 1 con 1 hs. a partir de la fecha de toma de posesión del cargo y por el período de 20 días, para el dictado del curso de Educación Permanente "Claves y experiencias en el desarrollo, asesoramiento y gestión de cooperativas de vivienda". Será financiado con fondos provenientes de Educación Permanente Fortalecimiento Institucional - Apoyo a cursos de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0315010102.

108.

(Exp. N.º 031170-000327-23) – Asunto: EFI

Carolina Poradosú solicita la contratación de Florencia Vivas Berdías

(Dist. N° 3565/23)- VISTO: lo solicitado por Carolina Poradosú, Directora de la EUCD;

CONSIDERANDO: la fundamentación de la docente Carolina Poradosú;

RESUELVE:

Contratar en el marco de lo establecido en el Art. 46º del Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la República, a Florencia Vivas Berdías con remuneración equivalente a un cargo docente Gº 1 con 10 hs. a partir de la fecha de toma de posesión del cargo, no antes del 1.3.24 y por el periodo de 7 meses y medios para cumplir funciones en el EFI "Diseño y Economía Social y Solidaria". Será financiado con los fondos provenientes de CSEAM, de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0314010114.

109.

(Exp. N.º 031170-000326-23) – Asunto: EFI

Carolina Poradosú solicita la contratación de Luciana Mazzarelli Caprile

(Dist. N° 3566/23)- VISTO: lo solicitado por Carolina Poradosú, Directora de la EUCD;

CONSIDERANDO: la fundamentación de la docente Carolina Poradosú;

RESUELVE:

Contratar en el marco de lo establecido en el Art. 46º del Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la República, a Luciana Mazzarelli Caprile con remuneración equivalente a un cargo docente Gº 1 con 10 hs. a partir de la fecha de toma de posesión del cargo, no antes del 1.3.24 y por el periodo de 6 meses para cumplir funciones en el EFI "Diseño y Economía Social y Solidaria". Será financiado con los fondos provenientes de CSEAM, de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0314010114.

110,

(Exp. N.º 031170-000209-23) – Asunto: CSEAM

Micaela Alejandra Martínez Lima solicita el recálculo del periodo de la contratación

(Dist. N.º 3563/23) - VISTO: lo solicitado por Micaela Alejandra Martínez Lima en relación con la contratación efectuada por la resolución N.º 6 de este Consejo de fecha 11.10.23;

CONSIDERANDO: 1) el informe del Dpto. de Personal;

2) el informe del Dpto. de Contaduría;

3) la fundamentación de la docente Carolina Poradosú;

RESUELVE:

1º Dejar sin efecto la contratación de Micaela Alejandra Martínez Lima, con remuneración equivalente a un cargo docente Gº 1 con 20 hs. a partir de la fecha de toma de posesión del cargo, no antes del 12.10.23 y hasta el 31.12.23, efectuada por la resolución N.º 6 de este Consejo de fecha 11.10.23.

2º Contratar en el marco de lo establecido en el Art. 46º del Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la República, a Micaela Alejandra Martínez Lima con remuneración equivalente a un cargo docente Gº 1 con 20 hs. del 6.12.23 al 18.2.24, para desempeñar tareas en colaborar en la gestión y organización de las actividades correspondientes al curso. Será financiado con fondos provenientes de CSEAM acuerdo de trabajo para la Inserción de los Servicios Universitarios PMI/FADU-EUCD, de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0314010102.

111.

(Exp. N.º 031650-000799-23) – Asunto: CSIC

Stephanie García Marrero solicita el recálculo del periodo de la contratación

(Dist. N.º 3564/23) - VISTO: lo solicitado por Stephanie García Marrero en relación con la contratación efectuada por la resolución N.º 4 de este Consejo de fecha 8.11.23;

CONSIDERANDO: 1) el informe del Dpto. de Personal;

2) el informe del Dpto. de Contaduría;

3) la fundamentación de la docente Lucía Anzalone;

RESUELVE:

1° Dejar sin efecto la contratación de Stephanie García Marrero, con remuneración equivalente a un cargo docente G° 1 con 12 hs. a partir de la fecha de toma de posesión del cargo, no antes del 12.10.23 y hasta el 30.4.24, efectuada por la resolución N° 4 de este Consejo de fecha 8.11.23.

2° Contratar en el marco de lo establecido en el Art. 46° del Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la República, a Stephanie García Marrero con remuneración equivalente a un cargo docente G° 1 con 10 hs. a partir de la fecha de toma de posesión del cargo y por el periodo de 6 meses y medios, para desempeñar tareas en de relevamiento de cooperativas, entrevistas, revisión bibliográfica y documental, procesamiento de datos y elaboración de informes. Será financiado con fondos provenientes del proyecto "Cooperativas de vivienda y sistemas constructivos no tradicionales: fortalezas, dificultades, factores determinantes y tensiones (2011-2021)" financiado por CSIC - VUPS Modalidad II, de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0312010133.

112.

(Exp. N.º 031710-000186-23) – Asunto: Servicio de Enseñanza de Posgrados Educación Permanente

Federico Bervejillo Terra solicita el recálculo del periodo de la contratación

(Dist. N° 3564/23) - VISTO: lo solicitado por Federico Bervejillo Terra en relación con la contratación efectuada por la resolución N° 3 de este Consejo de fecha 30.8.23;

CONSIDERANDO: 1) el informe del Dpto. de Personal;

2) el informe del Dpto. de Contaduría;

3) la fundamentación del docente Salvador Schelotto;

RESUELVE:

1° Dejar sin efecto la contratación de Federico Bervejillo Terra, con remuneración equivalente a un cargo docente G° 3 con 30 hs. A partir de la fecha de toma de posesión del cargo por un periodo de 2 meses y no más allá del 31.12.23, efectuada por la resolución N° 3 de este Consejo de fecha 30.8.23.

2° Contratar en el marco de lo establecido en el Art. 46° del Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la República, a Federico Bervejillo Terra con remuneración equivalente a un cargo docente G° 3 con 30 hs. a partir del 11.12.23, por el periodo de 1 mes y 27 días, para desempeñar tareas del dictado del curso "Teoría de planificación y Gestión territorial y urbana" de la MOTDU Será financiado con fondos con fondos provenientes de la CAP de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0312010108.

113.

(Expe. 031710-000371-23) – Asunto: Convenio

Comisión de Extensión eleva propuesta de Convenio con la IM, en el marco de los 300 años de la ciudad de Montevideo.

(Dist. N° 3580/23) - VISTO: la propuesta de Convenio elevada por el Servicio de Convenios y Pasantías a iniciativa de la IM, en el marco de los 300 años de la ciudad de Montevideo.

CONSIDERANDO: 1) las planillas de gestión de recursos avalada por el Dpto. de Contaduría para las actividades específicas propuestas: Isologotipo de los 300 años, FADU Nómada y Concurso público de ideas curatoriales SUBTE;

2) el asesoramiento de la Comisión de Extensión;

3) el informe del Asesor Jurídico Dr. Alvaro Richino;

ATENTO: a lo establecido en la Ordenanza de Delegación de Atribuciones en los Consejos de Facultad;

RESUELVE:

Aprobar el Convenio específico propuesto a suscribir con la Intendencia de Montevideo con el objetivo de desarrollar acciones de cooperación en el marco de la celebración de los 300 años de la Ciudad de Montevideo.

114.

(Expe. 031900-000132-23) – Asunto: Posgrado

Comisión Asesora eleva informe sobre la convocatoria a presentación de propuestas para el curso "Gestión Económica de los procesos productivos" del Diploma de Especialización y Maestría en Construcción de Obras de Arquitectura.

(Dist. N° 3531/23) - VISTO: la convocatoria a presentación de propuestas para curso "Gestión Económica de los procesos productivos" del Diploma de Especialización y Maestría en Construcción de Obras e Arquitectura;

CONSIDERANDO: el informe elevado por la Comisión Asesora;

RESUELVE:

1º Aprobar el informe de la Comisión Asesora y, en consecuencia, encomendar el dictado del curso "Gestión Económica de los procesos constructivos", al equipo docente del Cr. Esteban Lemes.

2º Solicitar a la Sección Administrativa de los Servicios de Gestión Académica, inicie las gestiones para el pago de los haberes correspondientes.

115.

(Expe. 031900-000128-23) – Asunto: Posgrado

Comisión Asesora eleva informe sobre la convocatoria a presentación de propuestas para el curso "Materiales: Estructuras, Propiedades, Tecnología" del Diploma de Especialización y Maestría en Construcción de Obras de Arquitectura.

(Dist. N° 3528/23) - VISTO: la convocatoria a presentación de propuestas para curso "Materiales: Estructuras, Propiedades, Tecnología" del Diploma de Especialización y Maestría en Construcción de Obras e Arquitectura;

CONSIDERANDO: el informe elevado por la Comisión Asesora;

RESUELVE:

1° Aprobar el informe de la Comisión Asesora y, en consecuencia, encomendar el dictado del curso "Materiales: Estructuras, Propiedades, Tecnología", al equipo docente de Mag. Iliana Rodríguez e Ing. Pablo Raimonda.

2° Solicitar a la Sección Administrativa de los Servicios de Gestión Académica, inicie las gestiones para el pago de los haberes correspondientes.

116.

(Expe. 031900-000129-23) – Asunto: Posgrado

Comisión Asesora eleva informe sobre la convocatoria a presentación de propuestas para el curso "Proyecto Ejecutivo" del Diploma de Especialización y Maestría en Construcción de Obras de Arquitectura.

(Dist. N° 3529/23) - VISTO: la convocatoria a presentación de propuestas para curso "Proyecto Ejecutivo" del Diploma de Especialización y Maestría en Construcción de Obras e Arquitectura;

CONSIDERANDO: el informe elevado por la Comisión Asesora;

RESUELVE:

1° Aprobar el informe de la Comisión Asesora y, en consecuencia, encomendar el dictado del curso "Proyecto Ejecutivo", al equipo docente del Arq. Juan Pablo Portillo.

2° Solicitar a la Sección Administrativa de los Servicios de Gestión Académica, inicie las gestiones para el pago de los haberes correspondientes.

117.

(Expe. 031900-000130-23) – Asunto: Posgrado

Comisión Asesora eleva informe sobre la convocatoria a presentación de propuestas para el curso "Planeamiento y Evaluación de experimentos" del Diploma de Especialización y Maestría en Construcción de Obras de Arquitectura.

(Dist. N° 3530/23) - VISTO: la convocatoria a presentación de propuestas para curso "Planeamiento y Evaluación de experimentos" del Diploma de Especialización y Maestría en Construcción de Obras e Arquitectura;

CONSIDERANDO: el informe elevado por la Comisión Asesora;

RESUELVE:

1° Aprobar el informe de la Comisión Asesora y, en consecuencia, encomendar el dictado del curso "Planeamiento y Evaluación de experimentos", a Dra. Alina Aulet Ruiz.

2° Solicitar a la Sección Administrativa de los Servicios de Gestión Académica, inicie las gestiones para el pago de los haberes correspondientes.

118.

(Expe. 031900-000137-23) – Asunto: Posgrado

Comisión Asesora eleva informe sobre la convocatoria a presentación de propuestas para el curso "Diseño y Proyecto de Estructuras en Acero" del Diploma de Especialización en Diseño de Estructuras.

(Dist. N° 3546/23) - VISTO: la convocatoria a presentación de propuestas para curso "Diseño y Proyecto de Estructuras en Acero" del Diploma de Especialización en Diseño de Estructuras;

CONSIDERANDO: el informe elevado por la Comisión Asesora;

RESUELVE:

1° Aprobar el informe de la Comisión Asesora y, en consecuencia, encomendar el dictado del curso "Diseño y Proyecto de Estructuras de Acero", al Arq. Roberto Alfie.

2° Solicitar a la Sección Administrativa de los Servicios de Gestión Académica, inicie las gestiones para el pago de los haberes correspondientes.

119.

(Expe. 031900-000138-23) – Asunto: Posgrado

Comisión Asesora eleva informe sobre la convocatoria a presentación de propuestas para el curso "Diseño y Proyecto de Estructuras en hormigón pretensado" del Diploma de Especialización en Diseño de Estructuras.

(Dist. N° 3532/23) - VISTO: la convocatoria a presentación de propuestas para curso "Diseño y Proyecto de Estructuras en hormigón pretensado" del Diploma de Especialización en Diseño de Estructuras;

CONSIDERANDO: el informe elevado por la Comisión Asesora;

RESUELVE:

1° Aprobar el informe de la Comisión Asesora y, en consecuencia, encomendar el dictado del curso "Diseño y Proyecto de Estructuras de hormigón pretensado", al Dr. Pablo Páez Gus, solicitándole el ajuste recomendado.

2° Solicitar a la Sección Administrativa de los Servicios de Gestión Académica, inicie las gestiones para el pago de los haberes correspondientes.

120.

(Exp. N.º 031170-000244-23) – **Asunto:** Convenio

Solicita la extensión horaria para el docente Martín Castro Sosa

(Dist. N° 3547/23) - VISTO: lo solicitado por Carolina Poradosú, Directora de la EUCD;

CONSIDERANDO: 1) lo informado por el Dpto. de Personal;

2) el informe del Dpto. de Contaduría sobre disponibilidad presupuestal y sobre el ajuste del período solicitado para no generar multas y lo establecido en el art. 14 del EPD;

RESUELVE:

Extender el horario del docente Martín Castro Sosa en el cargo interino N° 5332 de Ayudante del Área Tecnológica de la EUCD, G° 1, de 30 a 48 hs., del 1.12.23 al 22.12.23, para desempeñar tareas en la unidad curricular Diseño de Envase y en Observatorios de la EUCD, financiado, de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 00311110102.

121.

(Exp. N.º 031900-000158-23) – **Asunto:** Proyecto interno de Investigación

Solicitud de extensión horaria para el docente Gastón Ibarburu Perroni.

(Dist. N° 3458/23) - VISTO: lo solicitado por el docente Gastón Ibarburu Perroni, responsable del Proyecto Interno de Investigación "Análisis de trayectorias estudiantiles. Aplicación piloto de Learning Analytics en el curso Principios Matemáticos de la Estabilidad de las Construcciones"

CONSIDERANDO: 1) lo informado por el Dpto. de Personal;

2) el informe del Dpto. de Contaduría;

RESUELVE:

1º Extender el horario del docente Gastón Ibarburu Perroni en el cargo interino N° 6978 de Asistente del Instituto de Tecnologías, Perfil Ciencias Aplicadas, G° 2, de 35 a 40 hs., del 1.12.23 al 16.12.23 y de 24 a 40 hs., del 17.12.23 al 31.12.23 para desarrollar el Proyecto Interno de Investigación "Análisis de trayectorias estudiantiles. Aplicación piloto de Learning Analytics en el curso "Principios Matemáticos de la Estabilidad de las Construcciones", financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 00311110102.

2º Establecer que si renueva la designación interina del docente Gastón Ibarburu Perroni en el cargo mencionado, se concede extensión horaria de 20 a 35 hs, del 1.1.24 al 13.3.23 para desarrollar el Proyecto Interno de Investigación "Análisis de trayectorias estudiantiles. Aplicación piloto de Learning Analytics en el curso "Principios Matemáticos de la Estabilidad de las Construcciones", financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 00311110102.

122.

(Exp. N.º 031900-000159-23) – Asunto: Proyecto interno de Investigación

Solicita la extensión horaria para la docente Mari Rose Reimondo Silva

(Dist. N° 3577/23) - VISTO: lo solicitado por Gastón Ibarburu Perroni responsable del Proyecto Interno de Investigación "Análisis de trayectorias estudiantiles. Aplicación piloto de Learning Analytics en el curso "Principios Matemáticos de la Estabilidad de las Construcciones";
CONSIDERANDO: 1) lo informado por el Dpto. de Personal;
2) el informe del Dpto. de Contaduría sobre disponibilidad presupuestal y sobre el ajuste del período solicitado para no generar multas y lo establecido en el art. 14 del EPD;

RESUELVE:

1º Extender el horario de la docente Mari Rose Reimondo Silva en el cargo interino N° 6176 de Profesor Adjunto de Matemáticas, G° 3 (subrogante), de 24 a 35 hs., del 1.12.23 al 31.12.23, para la realización del Proyecto Interno de Investigación "Análisis de trayectorias estudiantiles. Aplicación piloto de Learning Analytics en el curso "Principios Matemáticos de la Estabilidad de las Construcciones", financiado con fondos provenientes de Donaciones Ley, "Proyecto Académico, Proyectos Internos de Investigación, de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0390026102.

2º Establecer que si prorroga la designación interina de la docente Mari Rose Reimondo Silva en el cargo mencionado, también se prorroga extensión horaria concedida de 24 a 35 hs, del 1.1.24 al 25.3.24 para desarrollar el Proyecto Interno de Investigación "Análisis de trayectorias estudiantiles. Aplicación piloto de Learning Analytics en el curso "Principios Matemáticos de la Estabilidad de las Construcciones", financiado con fondos provenientes de Donaciones Ley, "Proyecto Académico, Proyectos Internos de Investigación, de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0390026102.

123.

(Exp. N.º 031650-000850-23) – Asunto: Instituto de Historia

Se solicita rectificaciones de extensiones horarias concedidas al Prof. Martín Cobas Sosa

(Dist. N.º 3578/23) - VISTO: lo solicitado por el Dpto. de Personal en relación a las extensiones horarias concedidas al Prof. Martín Cobas Sosa;

CONSIDERANDO: el informe del Dpto. de Contaduría;

RESUELVE:

1º Dejar sin efecto las extensiones horarias concedidas al docente Martín Cobas Sosa, en el cargo efectivo N.º 6605 de Profesor Titular del IH – Perfil Historia de la Arquitectura, G.º 5, de 29 a 35 hs., a partir del 1.11.23 y de 29 a 30 hs del 25.12.23 al 3.11.24, efectuada por la resolución N.º 121 de este Consejo de fecha 9.11.22.

2º Extender el horario del docente Martín Cobas Sosa en el cargo efectivo N.º 6605 de Profesor Titular del IH – Perfil Historia de la Arquitectura, G.º 5, de 30 a 35 hs., del 1.12.23 al 25.1.24, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0318110103, para desempeñar tareas de Director del Dpto. de Historia de la Arquitectura del IH, que deberá realizar hasta su vencimiento el 3.11.24.

124.

(Expe. 031900-000180-23) – Asunto: Fundación

As. Ac. Lucrecia De León solicita nota de agradecimiento a la empresa Transamerican por la donación realizada para la futura Fundación FADU.

(Dist. N.º 3474/23) - 1º Tomar conocimiento y agradecer a la empresa Transamerican la donación por el monto de U\$S 2000 (dólares americanos dos mil) con el objetivo de consolidar la Fundación FADU.

2º Encomendar a la Asistente Académica Lucrecia de León, en coordinación con el Servicio de Comunicación y Publicaciones, la elaboración y entrega del diploma de reconocimiento.

3º Encomendar a la encargada de distribución del Servicio de Comunicación y Publicaciones, a modo de agradecimiento y durante los próximos 2 años, hacerles llegar una suscripción semestral con una selección del proyecto editorial de la FADU.

125.

(Exp. N.º 031710-000360-23) - Asunto: IETU

Solicita renovación de la designación de pasante.

(Dist. Nº 3520/23) - VISTO: la solicitud del IETU;

CONSIDERANDO: 1) lo informado por el Servicio de Convenios y Pasantías;

2) el informe de disponibilidad presupuestal;

ATENTO: a lo establecido en la Ordenanza de Pasantías de la Universidad de la República;

RESUELVE:

Renovar la designación a Alejo Geido Bonanno, en calidad de pasante, con remuneración equivalente a un cargo docente G° 1, con 20 hs., a partir del 15.12.23 al 14.6.24, para desempeñar tareas en el IETU, vinculadas a la producción de elementos gráficos, insumos indispensables en las etapas en las que estará apoyando a la Investigación "Territorios Litorales y Costeros. La Costa Sur Uruguay", en el marco del Programa Pasantías de Estudiantes de Grado, financiado con economías generadas en el IETU, de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0300010102.

126.

(Exp. Nº 031650-000702-23) - **Asunto:** Extensión Horaria

División Administrativa solicita rectificación de resolución

(Dist. Nº 3549/23) - Rectificar la resolución Nº 42 de este Consejo de fecha 6.9.23, referida a la acumulación concedida al docente Luis Ernesto Contenti Bula, donde dice: "...- Asistente en Servicio de Investigación y Extensión, cargo Nº 8225, interino, Esc. G, G° 2 (subrogante), 10 hs. con extensión a 12 hs. en Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo..."; debe decir: "...- Asistente en Servicio de Investigación y Extensión, cargo Nº 8225, interino, Esc. G, G° 2 (subrogante), 20 hs. en Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo..."; por así corresponder.

127.

(Exp. Nº 030103-000013-23) - **Asunto:** Extensión Horaria

Departamento de Personal solicita rectificación de resolución

(Dist. Nº 3468/23) - VISTO: lo informado por el Dpto. de Personal en relación a la carga horaria del docente Rodolfo Gilmar Martínez Ojeda;

CONSIDERANDO: 1) el numeral 2° de la resolución Nº 32 de este Consejo de fecha 8.11.23, referida a la extensión horaria otorgada al docente mencionado;

2) el informe del Departamento de Contaduría;

RESUELVE:

1° Dejar sin efecto la extensión horaria concedida, por resolución Nº 32 de este consejo de fecha 8.11.23, a Rodolfo Gilmar Martínez Ojeda en el cargo Nº 3009, G° 3, de 10 a 20 hs. a partir del 1.11.23.

2° Extender el horario de Rodolfo Gilmar Martínez Ojeda en el cargo N° 3009, G° 3, de 10 a 16 hs. del 1.12.23 al 31.1.24, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0311310101.

128,

(Exp. N.º 031710-000355-23) – Asunto: Servicio de Enseñanza de Posgrados Educación Permanente

Solicita la extensión horaria para la docente Rosita De Lisi Rosario

(Dist. N° 3569/23) - VISTO: la solicitud elevada por la As. Ac. Tatiana Rimbaud, de remunerar a los docentes que dictan los cursos de Educación Permanente correspondientes al tercer período del 2023;

CONSIDERANDO: el informe de disponibilidad presupuestal;

RESUELVE:

Aprobar la remuneración correspondiente a trece horas y cuarenta y cinco minutos de curso, del 1.12.23 al 31.12.23 y el monto a pagar de \$ 17.912.63 (pesos uruguayos diecisiete mil novecientos doce con sesenta y tres centésimos), para la docente Rosita De Lisi Rosario del curso "Taller de Upcycling y Estampa Crítica: Reflexiones sobre las prácticas del vestir y los sistemas de producción contemporáneos", Educación Permanente, en el cargo N° 9045, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza de Compensación docente y Retribución a terceros por el desarrollo de actividades de Educación Permanente, financiado con los provenientes de Educación Permanente Fortalecimiento Institucional, de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0315010102.

129,

(Exp. N.º 031710-000354-23) – Asunto: Servicio de Enseñanza de Posgrados Educación Permanente

Solicita la extensión horaria para el docente Jorge Mario Casaravilla Seijas

(Dist. N° 3570/23) - VISTO: la solicitud elevada por la As. Ac. Tatiana Rimbaud, de remunerar a los docentes que dictan los cursos de Educación Permanente correspondientes al tercer período del 2023;

CONSIDERANDO: el informe de disponibilidad presupuestal;

RESUELVE:

Aprobar la remuneración correspondiente a once horas y treinta minutos de curso, del 1.12.23 al 31.12.23 y el monto a pagar de \$ 14.981.47 (pesos uruguayos catorce mil novecientos ochenta y uno con cuarenta y siete centésimos), para el docente Jorge Mario Casaravilla Seijas del curso "Diseño, morfogénesis computacional y construcción de una estructura acústica para escenarios populares en Montevideo", Educación Permanente, en el cargo N° 6281, de acuerdo

a lo establecido en la Ordenanza de Compensación docente y Retribución a terceros por el desarrollo de actividades de Educación Permanente, financiado con los provenientes de Educación Permanente Fortalecimiento Institucional, de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0315010102.

130.

(Exp. N.º 031710-000353-23) – Asunto: Servicio de Enseñanza de Posgrados Educación Permanente

Solicita la extensión horaria para la docente Laura Cecilia Bozzo

(Dist. N.º 3571/23) - VISTO: la solicitud elevada por la As. Ac. Tatiana Rimbaud, de remunerar a los docentes que dictan los cursos de Educación Permanente correspondientes al tercer período del 2023;

CONSIDERANDO: el informe de disponibilidad presupuestal;

RESUELVE:

Aprobar la remuneración correspondiente a doce horas de curso, del 1.12.23 al 31.12.23 y el monto a pagar de \$ 15.632.84 (pesos uruguayos quince mil seiscientos treinta y dos con ochenta y cuatro centésimos), para la docente Laura Cecilia Bozzo del curso "Diseño, morfogénesis computacional y construcción de una estructura acústica para escenarios populares en Montevideo", Educación Permanente, en el cargo N.º 6550, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza de Compensación docente y Retribución a terceros por el desarrollo de actividades de Educación Permanente, financiado con los provenientes de Educación Permanente Fortalecimiento Institucional, de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0315010102.

131.

(Exp. N.º 031710-000366-23) – Asunto: Servicio de Enseñanza de Posgrados Educación Permanente

Solicita la extensión horaria para la docente Lucía Anzalone Santamarina

(Dist. N.º 3572/23) - VISTO: la solicitud elevada por la As. Ac. Tatiana Rimbaud, de remunerar a los docentes que dictan los cursos de Educación Permanente correspondientes al tercer período del 2023;

CONSIDERANDO: el informe de disponibilidad presupuestal;

RESUELVE:

Aprobar la remuneración correspondiente a cuatro horas de curso, del 1.12.23 al 31.12.23 y el monto a pagar de \$ 5.210.95 (pesos uruguayos cinco mil doscientos diez con noventa y cinco centésimos), para la docente Lucía Anzalone Santamarina del curso "Claves y experiencias en

el desarrollo, asesoramiento y gestión de cooperativas de viviendas”, Educación Permanente, en el cargo N° 6784, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza de Compensación docente y Retribución a terceros por el desarrollo de actividades de Educación Permanente, financiado con los provenientes de Educación Permanente Fortalecimiento Institucional, de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0315010102.

132.

(Exp. N.º 031710-000356-23) – Asunto: Servicio de Enseñanza de Posgrados Educación Permanente

Solicita la extensión horaria para la docente Lucía López Rodríguez

(Dist. N° 3573/23) - VISTO: la solicitud elevada por la As. Ac. Tatiana Rimbaud, de remunerar a los docentes que dictan los cursos de Educación Permanente correspondientes al tercer período del 2023;

CONSIDERANDO: el informe de disponibilidad presupuestal;

RESUELVE:

Aprobar la remuneración correspondiente a trece horas y cuarenta y cinco minutos de curso, del 1.12.23 al 31.12.23 y el monto a pagar de \$ 17.912.63 (pesos uruguayos diecisiete mil novecientos doce con sesenta y tres centésimos), para la docente Lucía López Rodríguez del curso “Taller de Upcycling y Estampa Crítica: Reflexiones sobre las prácticas del vestir y los sistemas de producción contemporáneos”, Educación Permanente, en el cargo N° 5269, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza de Compensación docente y Retribución a terceros por el desarrollo de actividades de Educación Permanente, financiado con los provenientes de Educación Permanente Fortalecimiento Institucional, de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0315010102.

133.

(Exp. N.º 031710-000367-23) – Asunto: Servicio de Enseñanza de Posgrados Educación Permanente

Solicita la extensión horaria para el docente Jorge Mario Casaravilla Seijas

(Dist. N° 3574/23) - VISTO: la solicitud elevada por la As. Ac. Tatiana Rimbaud, de remunerar a los docentes que dictan los cursos de Educación Permanente correspondientes al tercer período del 2023;

CONSIDERANDO: el informe de disponibilidad presupuestal;

RESUELVE:

Aprobar la remuneración correspondiente a una hora y treinta minutos de curso, del 1.12.23 al 31.12.23 y el monto a pagar de \$ 1.954.11 (pesos uruguayos mil novecientos cincuenta y

cuatro con once centésimos), para el docente Jorge Mario Casaravilla Seijas del curso "Claves y experiencias en el desarrollo, asesoramiento y gestión de cooperativas de viviendas", Educación Permanente, en el cargo N° 8263, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza de Compensación docente y Retribución a terceros por el desarrollo de actividades de Educación Permanente, financiado con los provenientes de Educación Permanente Fortalecimiento Institucional, de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0315010102.

134.

(Exp. N.º 031710-000368-23) – Asunto: Servicio de Enseñanza de Posgrados Educación Permanente

Solicita la extensión horaria para el docente Marcos Bracco

(Dist. N° 3575/23) - VISTO: la solicitud elevada por la As. Ac. Tatiana Rimbaud, de remunerar a los docentes que dictan los cursos de Educación Permanente correspondientes al tercer período del 2023;

CONSIDERANDO: el informe de disponibilidad presupuestal;

RESUELVE:

Aprobar la remuneración correspondiente a tres horas de curso, del 1.12.23 al 31.12.23 y el monto a pagar de \$ 3.908.21 (pesos uruguayos tres mil novecientos ocho con veintidós centésimos), para el docente Marcos Bracco del curso "Claves y experiencias en el desarrollo, asesoramiento y gestión de cooperativas de viviendas", Educación Permanente, en el cargo N° 6186, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza de Compensación docente y Retribución a terceros por el desarrollo de actividades de Educación Permanente, financiado con los provenientes de Educación Permanente Fortalecimiento Institucional, de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0315010102.

135.

(Exp. N.º 031710-000369-23) – Asunto: Servicio de Enseñanza de Posgrados Educación Permanente

Solicita la extensión horaria para el docente Santiago Benenati

(Dist. N° 3576/23) - VISTO: la solicitud elevada por la As. Ac. Tatiana Rimbaud, de remunerar a los docentes que dictan los cursos de Educación Permanente correspondientes al tercer período del 2023;

CONSIDERANDO: el informe de disponibilidad presupuestal;

RESUELVE:

Aprobar la remuneración correspondiente a una hora y treinta minutos de curso, del 1.12.23 al 31.12.23 y el monto a pagar de \$ 1.954.11 (pesos uruguayos mil novecientos cincuenta y

cuatro con once centésimos), para el docente Santiago Benenati del curso "Claves y experiencias en el desarrollo, asesoramiento y gestión de cooperativas de viviendas", Educación Permanente, en el cargo N° 6959, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza de Compensación docente y Retribución a terceros por el desarrollo de actividades de Educación Permanente, financiado con los provenientes de Educación Permanente Fortalecimiento Institucional, de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0315010102.

136.

(Exp. N° 031630-000156-23) - Asunto: Gestión Administrativa

María José Martínez Rey renuncia al cargo N° 67578, Esc. C., G° 9.

(Dist. N° 3523/23) - Aceptar la renuncia presentada por María José Martínez Rey, al cargo efectivo N° 67578, Esc. C., G° 9, 40 hs., a partir del 1.1.24, agradeciéndole los servicios prestados.

137.

(Expe. 030101-000021-23) - Asunto: Subrogaciones

Instituto de Historia eleva propuesta de subrogación de funciones.

(Dist. N° 3453/23) - VISTO: lo solicitado por el Instituto de Historia;

CONSIDERANDO: 1) lo informado por el Dpto. Personal;

2) el informe del Dpto. de Contaduría;

RESUELVE:

Establecer que si se prorroga la designación interina del docente Álvaro Eduardo Marques Santos en el cargo N° 6278 de Asistente del Instituto de Historia, perfil Historia de la Arquitectura, G° 2, 10 hs., se prorroga también su designación para subrogar funciones de Profesor Adjunto, G° 3, 10 hs. extendiendo su horario a 20hs. del 1.1.24 al 31.12.24, para desempeñar tareas en el curso "Historia de la Arquitectura Occidental" y las profundizaciones "El mundo indiano", "Episodios de Modernidad en el S.XIX" y "Arquitectura Moderna y reciente en América Latina", financiado de acuerdo al informe de disponibilidad presupuestal, llave presupuestal 0300010102.

138.

(Expe. 031900-000180-23) - Asunto: Comisión Equidad y Género

Comisión de Equidad y Género eleva Plan de Acción 2023-2025

(Dist. N° 3467/23) - Tomar conocimiento y aprobar el Plan de Acción y Plan de Capacitación 2023-2025 elevados por la Comisión de Equidad y Género.

139.

(Expe. 031000-000105-23) – Asunto: Gestión Administrativa

Directora de División eleva informe sobre situación en relación con pagos

indebidos de progresivo docente durante períodos de inactividad, y propuesta de procedimiento.

(Dist. N° 3581/23) – Tomar conocimiento del informe elevado por la Directora de División, María Recoba, sobre situación en relación con pagos indebidos de progresivo docente durante períodos de inactividad, y propuesta de procedimiento.

140.

(Expe. 031650-000685-23) – Asunto: Unificación

Dpto. Regional Norte de Arquitectura solicita unificación de cargos del docente Pascual Ceriani Guerra

(Dist. N° 3341/23) - VISTO: la solicitud del Director Ejecutivo del Departamento Regional Norte de Arquitectura, Juan Carlos Silva, de unificación de cargos del docente Pascual Ceriani Guerra, que luce en actuación 1 de estos obrados;

CONSIDERANDO: 1) el informe del Dpto. de Personal sobre los cargos que ocupa el docente Pascual Ceriani Guerra;

2) el informe del As. Ac. Ernesto Domínguez, que luce en actuación 2;

3) que el docente Pascual Ceriani Guerra ocupa interinamente, el cargo N° 6930, G° 1, 12 hs., de Ayudante de Medios y Técnicas de Expresión I y II, llave presupuestal 0300010100 con vencimiento al 31.12.23;

4) que el docente Pascual Ceriani Guerra ocupa interinamente, el cargo N° 8110, G° 2, 12 hs., de Asistente del Taller Regional Norte, llave presupuestal 0300010100, con vencimiento al 31.12.23;

5) el informe elevado por el Dpto. de Contaduría;

RESUELVE:

1° Unificar los cargos que ocupa el docente Pascual Ceriani Guerra (N° 6930, de G° 1, 12 hs. y N° 8110, de G° 2, 12 hs.) en el cargo N° 8110, de G° 2, Asistente del Taller Regional Norte, transformando su carga base horaria de 12 a 20 hs., a partir del 1.12.23, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0300010100.

2° Suprimir el cargo N° 6930, de G° 1, 12 hs., Ayudante de Medios y Técnicas de Expresión I y II, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0300010100, a partir del 1.12.23 como consecuencia de la unificación efectuada en el numeral 1°.

141,

(Expe. 031650-000800-23) - Asunto: Vencimientos

Departamento de Personal informa vencimiento de los cargos Interinos y Conceptos de Regional Norte Regional Norte - Sede Salto,

(Dist. N° 3342/23) - VISTO: la nómina elevada por el Dpto. de Personal del personal docente interino de Regional Norte - Sede Salto, con vencimiento el 31.12.23;

CONSIDERANDO: 1) el informe de Juan Carlos Silva, Director Ejecutivo del Departamento Regional Norte de Arquitectura;

2) la unificación de cargos del docente Pascual Ceriani que se tramita por expte 031650-000685-23;

3) el informe de disponibilidad presupuestal;

4) las disposiciones del Estatuto del Personal Docente respecto al deber de desempeñar enseñanza de grado por todos los cargos docentes;

5) lo establecido en la transitoria 4a. del EPD: "El artículo 4° será aplicable para las reelecciones y prórrogas que se dispongan una vez transcurridos cuatro años de la vigencia del nuevo Título I del Estatuto del Personal Docente."

6) la implementación de la nueva estructura académica docente de la FADU;

7) que estos cargos no han sido asignados a ninguna unidad académica;

RESUELVE:

1° Prorrogar las designaciones interinas y reducciones horarias del personal docente de Regional Norte - sede Salto, con vencimiento el 31.12.23, que luce en la nómina informada por el Dpto. de Contaduría en actuación 2, a partir del 1.1.24, hasta la provisión efectiva, supresión o reestructuración de los cargos y no más allá del 31.12.24, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0300010100, como excepción a los artículos 2 y 6 del Reglamento de Organización y Ejercicio de las funciones docentes en la FADU, para estos cargos, hasta que el Consejo de Fadu considere su asignación.

2° Prorrogar las designaciones interinas del personal docente de Regional Norte - sede Salto, con vencimiento el 31.12.23, que luce en la nómina informada por el Dpto. de Contaduría en actuación 2, a partir del 1.1.24, hasta la provisión efectiva, supresión o reestructuración de los cargos y no más allá del 31.12.24, financiado con fondos provenientes del CENUR Litoral Norte, de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0318010100, como excepción a los artículos 2 y 6 del Reglamento de Organización y Ejercicio de las funciones

docentes en la FADU, para estos cargos, hasta que el Consejo de Fadu considere su asignación.

142.

(Expe. 031130-000464-23) – Asunto: Vencimientos

Departamento de Personal informa vencimientos de cargos interinos y conceptos al 31.12.23 de Casa Museo Vilamajó.

(Dist. N° 3465/23) - VISTO: la nómina elevada por el Dpto. de Personal del personal docente del Museo Casa Vilamajó, con vencimiento el 31.12.23;

CONSIDERANDO: 1) lo informado por la docente Mónica Nieto;

2) lo informado por el As. Ac. Ernesto Domínguez;

3) el informe de disponibilidad presupuestal;

4) las disposiciones del Estatuto del Personal Docente respecto al deber de desempeñar enseñanza de grado por todos los cargos docentes;

5) lo establecido en la transitoria 4a. del EPD: "El artículo 4° será aplicable para las reelecciones y prórrogas que se dispongan una vez transcurridos cuatro años de la vigencia del nuevo Título I del Estatuto del Personal Docente".

6) la implementación de la nueva estructura académica docente de la FADU;

7) que estos cargos no han sido asignados a ninguna unidad académica;

RESUELVE:

1° Prorrogar las designaciones interinas del personal docente del Museo Casa Vilamajó, con vencimiento el 31.12.23, que luce en la nómina informada por el Dpto. de Contaduría en actuación 4, a partir del 1.1.24, hasta la provisión efectiva, supresión o reestructuración de los cargos y no más allá del 31.12.24, financiado de acuerdo a las llaves presupuestales indicadas en el informe de disponibilidad presupuestal, como excepción a los artículos 2 y 6 del Reglamento de Organización y Ejercicio de las funciones docentes en la FADU, para estos cargos, hasta que el Consejo de Fadu considere su asignación.

2° Prorrogar las extensiones horarias concedidas a las siguientes docentes del Museo Casa Vilamajó, del 1.1.24, hasta la provisión del cargo N° 8807 y no más allá del 31.12.24, en los cargos y por las horas según se indica, financiados de acuerdo al informe de disponibilidad presupuestal, llave presupuestal 030010102:

- Ana Campanella, cargo N° 8772, G° 1, de 20 a 24 hs.;

- Nadia Terkiel, cargo N° 8808, G° 1, de 10 a 16 hs.

143.

(Expe. 031650-000851-23) – Asunto: Vencimientos

Departamento de Personal informa vencimientos de extensiones horarias por Carrera Docente-EH al 31.12.23.

(Dist. N° 3470/23) - VISTO: el vencimiento al 31.12.23, de las extensiones horarias financiadas por carrera docente (EH), informado por el Dpto. de Personal;

RESUELVE:

1° Prorrogar las extensiones horarias financiadas por rubros centrales - carrera docente (EH) a los docentes que lucen en la nómina elevada por el Dpto. de Personal, en actuación 1 de estos obrados, del 1.1.24 al 31.12.24, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0310310101, a excepción de la docente Laura Domingo.

2° Tomar conocimiento de que la prórroga de la extensión horaria por Carrera Docente otorgada a la docente Laura Domingo fue tramitada por expediente 030102-000070-23.

144.

(Expe. 031650-000811-23) – Asunto: Vencimientos

Departamento de Personal informa vencimientos de cargos interinos y conceptos al 31.12.23 de los Servicios de Gestión Académica.

(Dist. N° 3471/23) - VISTO: la nómina elevada por el Dpto. de Personal del personal docente del Servicio de Comunicación y Publicaciones, el Servicio de Convenios y Pasantías, el Servicio de Enseñanza de Grado, el Servicio de Extensión e Investigación, el Servicio de Posgrado y Educación Permanente y el Servicio de Actividades Culturales, que conforman los Servicios de Gestión Académica, con vencimiento el 31.12.23;

CONSIDERANDO: 1) lo informado por los As. Ac. Ernesto Domínguez y As. Ac. Tatiana Rimbaud;

2) el informe de disponibilidad presupuestal;

3) las disposiciones del Estatuto del Personal Docente respecto al deber de desempeñar enseñanza de grado por todos los cargos docentes;

4) lo establecido en la transitoria 4a. del EPD: "El artículo 4° será aplicable para las reelecciones y prórrogas que se dispongan una vez transcurridos cuatro años de la vigencia del nuevo Título I del Estatuto del Personal Docente".

5) la implementación de la nueva estructura académica docente de la FADU;

6) que estos cargos no han sido asignados a ninguna unidad académica;

RESUELVE:

1º Prorrogar las designaciones interinas y extensiones horarias del personal docente asignado a los Servicios de Gestión Académica, con vencimiento el 31.12.23, que luce en la nómina informada por el Dpto. de Contaduría en actuación 5, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0300010100, a partir del 1.1.24, hasta la provisión efectiva, supresión o reestructuración de los cargos y no más allá del 31.12.24, como excepción a los artículos 2 y 6 del Reglamento de Organización y Ejercicio de las funciones docentes en la FADU, para estos cargos, hasta que el Consejo de FADU considere su asignación; a excepción de la designación de Virginia Rodríguez en el cargo N° 8085.

2º Prorrogar las designaciones interinas, extensiones horarias y subrogaciones del personal docente asignado a los Servicios de Gestión Académica, con vencimiento el 31.12.23, que luce en la nómina informada por el Dpto. de Contaduría en actuación 5, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0300010102, a partir del 1.1.24, hasta la provisión efectiva, supresión o reestructuración de los cargos, mientras se mantengan las condiciones por las que fueron concedidas y no más allá del 31.12.24, como excepción a los artículos 2 y 6 del Reglamento de Organización y Ejercicio de las funciones docentes en la FADU, para estos cargos, hasta que el Consejo de FADU considere su asignación.

3º Prorrogar las extensiones horarias del personal docente asignado a los Servicios de Gestión Académica, con vencimiento el 31.12.23, que luce en la nómina informada por el Dpto. de Contaduría en actuación 5, financiado por Carrera Docente - EH, de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0310310101, a partir del 1.1.23, hasta la provisión efectiva, supresión o reestructuración de los cargos y no más allá del 31.12.24, como excepción a los artículos 2 y 6 del Reglamento de Organización y Ejercicio de las funciones docentes en la FADU, para estos cargos, hasta que el Consejo de FADU considere su asignación.

4º Prorrogar las designaciones interinas, extensiones horarias y subrogaciones del personal docente asignado a los Servicios de Gestión Académica, con vencimiento el 31.12.23, que luce en la nómina informada por el Dpto. de Contaduría en actuación 5, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad presupuestal, llave presupuestal 0318110100, a partir del 1.1.24, hasta la provisión efectiva, supresión o reestructuración de los cargos y no más allá del 31.12.24, como excepción a los artículos 2 y 6 del Reglamento de Organización y Ejercicio de las funciones docentes en la FADU, para este cargo, hasta que el Consejo de FADU considere su asignación.

5º Prorrogar la extensión horaria concedida al docente Javier Fagúndez en el cargo N° 8081 de Prof. Adjunto del Servicio de Enseñanza de Posgrado y Educación Permanente, de 20 a 30 hs. del 1.1.24 al 30.6.24, financiado con fondos de posgrado, de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0352022130.

145.

(Expe. 031650-000810-23) – Asunto: Vencimientos

Departamento de Personal informa vencimientos de cargos interinos y conceptos al 31.12.23 del Servicios de Medios Audiovisuales.

(Dist. N° 3472/23) - VISTO: la nómina elevada por el Dpto. de Personal del personal docente del Servicio de Medios Audiovisuales, con vencimiento el 31.12.23;

CONSIDERANDO: 1) el informe de disponibilidad presupuestal;

2) las disposiciones del Estatuto del Personal Docente respecto al deber de desempeñar enseñanza de grado por todos los cargos docentes;

3) lo establecido en la transitoria 4a. del EPD: "El artículo 4° será aplicable para las reelecciones y prórrogas que se dispongan una vez transcurridos cuatro años de la vigencia del nuevo Título I del Estatuto del Personal Docente."

4) la implementación de la nueva estructura académica docente de la FADU;

5) que estos cargos no han sido asignados a ninguna unidad académica;

RESUELVE:

1° Prorrogar las designaciones interinas y reducción horaria del personal docente interino asignado al SMA, con vencimiento el 31.12.23, que luce en la nómina informada por el Dpto. de Contaduría en actuación 6, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0300010100, a partir del 1.1.24, hasta la provisión efectiva, supresión o reestructuración de los cargos y no más allá del 31.12.24, como excepción a los artículos 2 y 6 del Reglamento de Organización y Ejercicio de las funciones docentes en la FADU, para estos cargos, hasta que el Consejo de FADU considere su asignación.

2° Prorrogar las designaciones interinas, extensiones horarias y subrogaciones del personal docente asignado al SMA, con vencimiento el 31.12.23, que luce en la nómina informada por el Dpto. de Contaduría en actuación 6, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 030010102, a partir del 1.1.24, hasta la reestructura del SMA y no más allá del 31.12.24, como excepción a los artículos 2 y 6 del Reglamento de Organización y Ejercicio de las funciones docentes en la FADU, para estos cargos, hasta que el Consejo de FADU considere su asignación.

146.

(Expe. 031650-000812-23) – Asunto: Vencimientos

Departamento de Personal informa vencimientos de cargos interinos y conceptos al 31.12.23 del OEIA.

(Dist. N° 3473/23) - VISTO: la nómina elevada por el Dpto. de Personal del personal docente de la OEIA, con vencimiento el 31.12.23;

CONSIDERANDO: 1) el informe del docente Ernesto Domínguez;

2) el informe de disponibilidad presupuestal;

3) las disposiciones del Estatuto del Personal Docente respecto al deber de desempeñar enseñanza de grado por todos los cargos docentes;

4) lo establecido en la transitoria 4a. del EPD: "El artículo 4° será aplicable para las reelecciones y prórrogas que se dispongan una vez transcurridos cuatro años de la vigencia del nuevo Título I del Estatuto del Personal Docente."

5) la implementación de la nueva estructura académica docente de la FADU;

6) que estos cargos no han sido asignados a ninguna unidad académica;

RESUELVE:

1° Prorrogar las designaciones interinas del personal docente de la OEIA, con vencimiento el 31.12.23, que luce en la nómina informada por el Dpto. de Contaduría en actuación 5, a partir del 1.1.24, hasta la provisión efectiva, supresión o reestructuración de los cargos y no más allá del 31.12.24, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad presupuestal, llave presupuestal 0310810101, como excepción a los artículos 2 y 6 del Reglamento de Organización y Ejercicio de las funciones docentes en la FADU, para estos cargos, hasta que el Consejo de FADU considere su asignación.

2° Prorrogar las extensiones horarias del personal docente de la OEIA, con vencimiento el 31.12.23, que luce en la nómina informada por el Dpto. de Contaduría en actuación 5, a partir del 1.1.24, hasta la provisión efectiva, supresión o reestructuración de los cargos y no más allá de la fecha que se indica en cada caso, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad presupuestal, llave presupuestal 0315510101, como excepción a los artículos 2 y 6 del Reglamento de Organización y Ejercicio de las funciones docentes en la FADU, para estos cargos, hasta que el Consejo de FADU considere su asignación:

- Marta Revetria, cargo N° 3074, G° 2, de 30 a 40 hs., del 1.1.24 al 31.12.24;
- Florencia Alberti, cargo N° 3076, G° 1, de 20 a 30 hs., del 1.1.24 al 31.7.24.